



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Encarnación Toledo Rodríguez, contra “Hogar de Betania, Sociedad Limitada”, “Agua Viva Vida en Abundancia, Sociedad Limitada”, y “Gala Gerocultores, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.392 de 2011, se ha acordado citar a “Hogar de Betania, Sociedad Limitada”, y “Agua Viva Vida en Abundancia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de marzo de 2012, a las diez y cinco y once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hogar de Betania, Sociedad Limitada”, “Agua Viva Vida en Abundancia, Sociedad Limitada”, y “Gala Gerocultores, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.342/12)